

NACIONES UNIDAS

Asamblea General

CUADRAGESIMO OCTAVO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

PRIMERA COMISION
31ª sesión
celebrada el viernes
19 de noviembre de 1993
a las 18.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 31ª SESION

Presidente: Sr. VON WAGNER (Alemania)

SUMARIO

TEMA 156 DEL PROGRAMA: RACIONALIZACION DE LOS TRABAJOS Y REFORMA DEL PROGRAMA DE LA PRIMERA COMISION (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.1/48/SR.31
2 de diciembre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

Se declara abierta la sesión a las 18.05 horas.

TEMA 156 DEL PROGRAMA: RACIONALIZACION DE LOS TRABAJOS Y REFORMA DEL PROGRAMA DE LA PRIMERA COMISION (continuación) (A/C.1/48/L.51)

1. El PRESIDENTE, refiriéndose al tema 156 del programa, titulado "Racionalización de los trabajos y reforma del programa de la Primera Comisión", señala a la atención un proyecto de resolución publicado con la signatura A/C.1/48/L.51. Invita a los miembros de la Comisión que lo deseen a presentar observaciones sobre el proyecto de resolución.
2. El Sr. THANARAJASINGAM (Malasia) pide al Presidente que confirme que la Primera Comisión seguirá ocupándose del tema 76 del programa en el marco del examen del tema amplio relativo a "Seguridad internacional".
3. El PRESIDENTE confirma que es así como debe entenderse.
4. El Sr. DZVAIRO (Zimbabwe) toma nota de esta aclaración y agradece a Malasia por haberla pedido.
5. El Sr. EL TINAY (Sudán), hablando en nombre del Grupo de Estados Arabes, informa que para los miembros de su Grupo la Primera Comisión deberá ocuparse de la cuestión del armamento nuclear israelí en el marco del examen del tema amplio relativo a "Desarme y seguridad regionales".
6. El Sr. DANKWA (Ghana) dice que para su delegación la segunda línea del párrafo 1 del proyecto de resolución en examen tiene por objeto evitar que la Primera Comisión dedique su tiempo a un debate general estéril, y también está vinculada con el párrafo 2, de tal manera que los temas del programa que se agrupen bajo temas amplios mencionados en el párrafo 2 se sometan asimismo a exámenes "más detallados y más centrados". Toma nota además de lo confirmado por el Presidente en el sentido de que la cuestión de la Antártida se estudiará en el marco del tema relativo a la seguridad internacional.
7. El Sr. DANIELI (Israel) dice que la cuestión del armamento nuclear israelí no figura en el programa de la Primera Comisión.
8. El Sr. EL TINAY (Sudán) recuerda que la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.1/48/L.48, en cuyo párrafo 4 se prevé la inclusión en el programa provisional del cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General del tema titulado "Armamento nuclear israelí".
9. El PRESIDENTE propone que se apruebe el proyecto de resolución A/C.1/48/L.51 sin someterlo a votación. De no haber objeciones, considerará que la Comisión desea aprobar el proyecto de resolución.
10. Así queda acordado.
11. El Sr. LAVINA (Filipinas) celebra la práctica con arreglo a la cual el Presidente propuso el proyecto de resolución y agradece los esfuerzos del Presidente a ese respecto.

12. El Sr. COLLINS (Irlanda) celebra igualmente la aprobación del proyecto de resolución aun cuando hubiera deseado que su alcance fuera mayor. La delegación de Irlanda asigna una importancia máxima al desarme y a la seguridad internacional pero considera que para asegurarles el lugar que les corresponde dentro de la jerarquía de los asuntos importantes de los que se ocupan las Naciones Unidas no basta que una Comisión Principal se dedique a su examen. La delegación de Irlanda también piensa que la Asamblea General debería contar con una comisión política general que podría ser la Primera Comisión. En tal sentido, ya que la Asamblea General volverá a ocuparse de algunas de las ideas contenidas en el documento de fecha 3 de noviembre presentado por el Presidente, convendría que esas ideas se examinasen en el órgano creado con tal fin, es decir, el Grupo de Trabajo oficioso de composición abierta encargado de examinar la revitalización de la Asamblea General. Por otra parte, la delegación de Irlanda toma nota de la renuencia de la Primera Comisión a ocuparse de la esfera por cierto difícil de las cuestiones de carácter político.

13. El Sr. GUILLAUME (Bélgica), hablando en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea, dice que en la continuación del período de sesiones de la Primera Comisión, en marzo de 1992, los Doce mostraron su interés por la racionalización y distribuyeron un documento de trabajo sobre el tema. Concedían gran importancia a esta cuestión y, de conformidad con la resolución 47/54 G, pidieron la inclusión del tema en el programa del período de sesiones en curso. Al comienzo del actual período de sesiones los miembros de la Unión Europea presentaron un documento oficioso que reflejaba los elementos principales de su posición. Los no alineados hicieron lo propio y luego se presentaron otras sugerencias. Durante 15 días se reunió un grupo de trabajo a cuyos participantes cabe felicitar por el espíritu y constructivo que demostraron. Entre todos los debates realizados durante el período de sesiones en curso, se puede citar el del grupo de trabajo como ejemplo de diálogo fructífero que obtuvo resultados positivos. En tal sentido hay que agradecer muy en particular a la delegación de los Países Bajos que contribuyó notablemente a esta empresa.

14. El proyecto de resolución A/C.1/48/L.51 fue aprobado por consenso y constituye un instrumento indispensable para que la Primera Comisión pueda ayudar al Presidente en la dirección de los trabajos. Es tal vez apenas un primer paso, aunque sustancial. En todo caso, se trata de un requisito importante para mejorar los trabajos de la Primera Comisión.

15. El PRESIDENTE opina, al igual que el representante de Bélgica, que la aprobación del proyecto de resolución A/C.1/48/L.51 constituye un paso positivo, aun cuando considera que, tal como lo expresó el representante de Irlanda, el proyecto de resolución podría haber tenido un alcance mayor. El texto ofrece una base sólida para la acción futura. El Presidente indica que alentado por la delegación de Irlanda y juzgando que podría ser aceptada por las demás delegaciones, tomó la iniciativa de distribuir bajo la misma forma las notas que había distribuido a comienzos de noviembre, acompañadas de una breve nota introductoria (A/C.1/48/9). El objetivo de dicho documento no es proponer que se adopten determinadas decisiones sino simplemente suministrar a las delegaciones material de reflexión sobre los medios para reformar la Primera Comisión a fin de mejorar su eficacia.

16. El PRESIDENTE informa que, durante las consultas que celebró con numerosas delegaciones sobre este asunto la mayoría de ellas propusieron una modificación de los trabajos de la Comisión que no guarda relación con la racionalización prevista en el proyecto de resolución que acaba de ser aprobado, sino que se refiere al programa de trabajo. En tal sentido, el Presidente informa que en un documento de fecha 19 de noviembre que se ha de distribuir, tomó la iniciativa de enunciar algunas ideas sobre las cuales podrían reflexionar las delegaciones durante reuniones oficiosas que se dedicaran al programa de trabajo de la Comisión en futuros períodos de sesiones de la Asamblea General. En el documento se toma en consideración la opinión ampliamente compartida según la cual el tiempo de que dispone la Comisión debe utilizarse de la manera más racional y más estructurada posible. El documento podría servir de base para las consultas que el Presidente piensa organizar en 1994, con sujeción al acuerdo de su Gobierno, tal vez durante el período de sesiones de la Comisión de Desarme. El Presidente expone un enfoque posible de la organización de los trabajos de la Comisión y dice que las propuestas que figuran en el documento son sólo ejemplos en las que no se prejuzgan los recursos que se han de poner a disposición de la Comisión en materia de organización, como el número de sesiones que se le asignen. En el resto del documento se vuelven a presentar las sugerencias formuladas por gran número de delegaciones durante las consultas celebradas con el Presidente y que hasta el momento no han suscitado objeciones. Las propuestas se examinarán durante las consultas que realice el Presidente con arreglo al párrafo 3 del proyecto de resolución A/C.1/48/L.51.

Se levanta la sesión a las 18.30 horas.